



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CURSOS CORTOS

El Programa Internacional Estudiantil, dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales y el Proyecto de Donación SQM: Movilidad Internacional Pueblos Originarios, abren la convocatoria para postular al Programa de Movilidad Estudiantil: Relación Comunitaria y Responsabilidad Social en Uniminuto-Cali y Pereira-Colombia

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

Nombre	Programa de Movilidad Estudiantil: <i>Relación Comunitaria y Responsabilidad Social</i>
Contenido académico:	Link a programa
N° de horas	56 Hrs. académicas
Formato	Híbrido
Fecha del programa	Clases online: del 19 de mayo al 30 de mayo Clases presenciales: 02 al 06 de junio 2025
Dirigida a estudiantes UCN de las siguientes carreras:	Estudiantes de todas las carreras que provengan de las comunas de Maria Elena, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama y Tocopilla
Cupos:	20 cupos
Instituciones de destino	Corporación Universitaria Minuto de Dios-Colombia
Postulación:	hasta el 30 de abril de 2025
Link postulación:	Online UCN > Gestión Estudiantil > Intercambios



**CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
MOVILIDAD ESTUDIANTIL CURSOS CORTOS**

Nombre	Programa de Movilidad Estudiantil: <i>Relación Comunitaria y Responsabilidad Social</i>
Contenido académico:	Link a programa
N° de horas	56 Hrs. académicas
Formato	Híbrido
Fecha del programa	Clases online: del 19 de mayo al 30 de mayo Clases presenciales: 02 al 06 de junio 2025
Dirigida a estudiantes UCN de las siguientes carreras:	Estudiantes de todas las carreras que provengan de las comunas de Maria Elena, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama y Tocopilla
Mayor Información:	mariam.honores@ucn.cl , alejandra.meneses@ucn.cl

2. REQUISITOS:

1. Ser estudiante regular UCN de pregrado, sin deuda vencida de las carreras indicadas
2. Para postular a la movilidad, el/la estudiante deberá estar cursando el 3° semestre de la carrera en adelante.
3. Contar con promedio general de notas superior a 4,8
4. Contar con aprobación del/la Jefe de Carrera para el [contrato de estudios](#), emitiendo la correspondiente autorización en el marco de la postulación.
5. Al momento de postular, cumplir con los requisitos sanitarios de ingreso a Colombia y a Chile
6. Pertenecer a las comunas de Maria Elena, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama y Tocopilla



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

* *En la selección se dará preferencia a estudiantes que no hayan participado en otros programas cortos*

3. ¿QUÉ SE OFRECE AL ESTUDIANTE?

1. Realización de cursar el programa en la Corporación Universitaria Minuto de Dios durante el período especificado, con posibilidad de reconocimiento de la asignatura de formación general avalada previamente por su jefe de carrera.
2. Complementar enfoques internacionales y fortalecer su formación integral como estudiante.
3. Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional, así como los conocimientos de idiomas cuando corresponda.

4. **COSTOS DEL PROGRAMA:** Cubre programa académico, alojamiento, pasajes, alimentación, seguro médico y viático.

5. POSTULACIÓN A LA MOVILIDAD:

1. Con la finalidad de entregar igualdad de oportunidades a todos/as los/las estudiantes, basándose en los criterios académicos, de participación y acceso a la equidad, los estudiantes participantes deberán presentar la Ficha Social de Hogares de la comuna de procedencia indicadas en el punto 2.7
2. Para postular al Programa corto los y las estudiantes deberán ingresar a UCN Online > Gestión Estudiantil > Intercambios

Documentos requeridos:

- Certificado de Notas emitido por Registro Curricular con promedio PPA.
- Curriculum Académico (acompañado de certificados y constancias *que acrediten participación en actividades extracurriculares que acrediten participación*).



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

- Carta de recomendación académica ([ver](#))
 - Acuerdo de plan de estudios ([Acuerdo de Estudios Estudiante UCN_.pdf](#))
 - Ficha Social de Hogares En caso de no contar con este documento, solicitar en el Depto de Beneficios la Ficha Social emitida por la trabajadora social de su campus.
3. Por principios de probidad, quedan inhabilitados para postular a las becas convocatoria los estudiantes que tengan consanguinidad con ejecutivos de SQM de las comunas participantes, en primer y segundo grado. Esta restricción busca evitar conflictos de interés y asegurar la transparencia y equidad en el proceso de selección, garantizando que no exista influencia indebida en la evaluación y adjudicación de los proyectos presentados.

NOTA: Cualquier otro gasto será de cargo del/la estudiante

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA MOVILIDAD:

1. El estudiante mantiene su categoría de estudiante regular en UCN.
2. Cursa en su totalidad el Programa Corto en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia con posibilidad de reconocimiento de la asignatura avalada previamente por su Jefe de Carrera.
3. Cumple con las obligaciones de estudiante de intercambio (u otra nominación) en la universidad extranjera, según el reglamento y leyes establecidas en cada institución y país.
4. Antes de comenzar la movilidad, debe firmar ante Notario la Carta Compromiso y el Pagaré (*Anexos 3 y 4*), relacionados con el cumplimiento del plan de estudio programado y de regresar a Chile una vez terminadas las actividades académicas.
5. Es responsable de velar por su seguridad personal y del cuidado de sus bienes, ya sea por extravío, robo, desperfecto, entre otros. En caso de accidente, debe realizar la denuncia a la compañía de seguros contratada, dentro del plazo exigido por el seguro y según los procedimientos que indique la aseguradora.
6. Respetar las indicaciones entregadas por el/la Coordinador/a UCN a cargo del grupo.
7. Al regreso de la movilidad realizar los trámites para el reconocimiento académico de la asignatura cursada y aprobada.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

8. Contribuir con el desarrollo de las actividades de difusión organizadas por el Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN). Para ello se solicitará a los/as estudiantes realizar videos/fotos y entregar testimonio de su experiencia.

7. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Primera etapa: Postulación

1. El/la estudiante se informa sobre el Programa Corto ofrecido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia a través de los canales oficiales de la UCN y del Programa Internacional Estudiantil.
2. Manifiesta a su Jefe de Carrera su interés de participar en el Programa Corto, presentando el Contrato de Estudios a realizar en la universidad extranjera y solicitando su apoyo para postular a dicho programa.
3. Postula al Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN), UCN online > Gestión Estudiantil > Intercambios
4. Recibe los resultados de la postulación interna a través de la Coordinadora de Movilidad Estudiantil UCN.
5. Si los resultados son favorables, confirma a través de un mail enviado a la Coordinación del Programa en un plazo no mayor a 5 días, su compromiso de participar en el Programa. De no confirmar, su cupo será entregado a otro/a postulante.
6. La Coordinadora del PIE informa de la participación del estudiante en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia.
7. Firma ante notario de Declaración de Compromiso y Pagaré, en donde se compromete a cumplir con el plan de estudios del programa, y a regresar a la UCN una vez terminadas todas las actividades del programa (ver anexos 2 y 3)
8. Cooperar con el PIE para la difusión de su experiencia entre los y las estudiantes UCN a través de testimonios, videos y fotos.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CURSOS CORTOS

** El orden del proceso puede variar según corresponda*

Segunda etapa: Desarrollo de la actividad

1. Cumple con los reglamentos internos de la universidad extranjera y con las leyes migratorias y sanitarias del país de destino.
2. Cumple con los requisitos académicos que aseguren el éxito académico del programa
3. Es responsable de velar por su seguridad y bienes personales y de mantener una conducta intachable como estudiante de intercambio representante de UCN y de Chile.
4. En caso de accidente, realiza la denuncia a la compañía de seguros contratada, dentro del plazo exigido por el seguro y según los procedimientos que indique la aseguradora. En caso de accidente y de tratamiento posterior, el/la estudiante lo continuará en país de origen de acuerdo a su cobertura de seguridad social (*FONASA o ISAPRE*).
5. Respeta en todo momento las indicaciones entregadas por el/la Coordinador/a UCN a cargo del grupo.

Tercera etapa: Reintegro a la UCN

1. Llena encuesta de satisfacción del estudiante.
2. Dentro de los primeros 5 días de la llegada, deberá entregar el testimonio (media plana como máximo) de su experiencia de movilidad que incluye fotografías representativas de la ciudad y universidad extranjera, autorizando el uso de estas para la difusión del Programa Internacional en cualquier formato.
3. Presenta proyecto personal y/o grupal de acuerdo con las indicaciones dadas por la universidad a su regreso.
4. Contribuye con el desarrollo de las actividades de difusión organizadas por el Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN).
5. Iniciar los trámites para el reconocimiento académico de la asignatura cursada y aprobada.



**CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS**

ANEXO I

Corporación Universitaria Minuto de Dios	
Nombre del curso	Relación Comunitaria y Responsabilidad Social I
Fecha de realización	Clases online: del 19 de mayo al 30 de mayo, 2025 Clases presenciales: 02 al 06 de junio 2025
N° de Plazas	20
Alimentación y alojamiento	Alojamiento y 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena)
Salidas culturales / pedagógicas	2
Detalles del curso	Sesiones virtuales: • 19/05/2025: Bienvenida y presentación • 20 al 24 de mayo: Generalidades de la Responsabilidad Social. • 26 al 29 de mayo: Participación y relaciones comunitarias • 30 de mayo: Metodologías y herramientas para trabajo comunitario. Sesiones presenciales: Misión académica en Calí y Pereira Viaje de ida: 31 de mayo Ciudad: Cali • 02 de junio: - Participación y relaciones comunitarias



**CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS**

	• 03 al 04 de junio: Responsabilidad Social en los pueblos Originarios Ciudad: Pereira • 05 al 06 de junio: Clase Metodologías y herramientas para trabajo comunitario • 06 de junio: - Participación y relaciones comunitarias y Metodologías y herramientas para trabajo comunitario Regreso: 07 de junio 2025
Total de horas pedagógicas	56 hrs.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CURSOS CORTOS

ANEXO II

PAGARÉ A LA VISTA

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE Rol Único Tributario 81.518.400-9, en su oficina de _____, comuna de Santiago, de la misma ciudad, la suma de USD\$..... la que me obligo a pagar, en una cuota de al vencimiento el _____ de _____ de 2025. Dicha cantidad corresponde a mi participación en el programa de corto Innovación y Emprendimiento a realizarse en la Universidad Minuto de Dios, Colombia entre el 31 de mayo y 7 de junio de 2025

El capital adeudado no devengará intereses.

INTERÉS POR MORA

En caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas de capital antes señaladas, la obligación devengará a contar de esa fecha el interés máximo convencional, vigente a la época de la mora o retardo, y hasta el pago efectivo.

EXIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las Cláusulas estipuladas en la Carta Compromiso hará la deuda exigible por el monto total, las cuales forman parte integral de este Pagaré, estimándose de plazo vencido.

INDIVISIBILIDAD Y SOLIDARIDAD

Todas las obligaciones que emanen de este pagaré serán solidarias para el suscriptor, avalista y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos y/o sucesores conforme a los Artículos 1.526 N°4 y 1.528 del Código Civil.

TRIBUTACIÓN Y GASTOS DEL PAGARÉ

Los impuestos, derechos notariales y demás gastos que irrogue o que afecten a este pagaré o al crédito de que él da cuenta o de sus intereses, su modificación, prórroga, pago u otra circunstancia relativa a aquél o aquellos o producida con ocasión o motivo del (de los) mismo(s), será(n) de exclusivo cargo del (de los) suscriptor(es) activo. En conformidad con el artículo 23 de la Ley de Impuestos de Timbres y Estampillas, el sujeto pasivo (UCN) queda exento del pago de impuesto de timbre y estampillas en este pagaré.

PROTESTO

El (los) suscriptor(es) del presente pagaré libera(n) desde ya a UCN, de la obligación de protesto del mismo, pero si éste optare por efectuarlo, podrá realizar dicha diligencia, a su elección en forma bancaria o notarial o por el funcionario público que corresponda. En todo caso, en el evento de protesto los gastos e impuestos que se devenguen con este motivo serán de cargo del deudor.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales de este instrumento, el deudor declara que tiene el domicilio precisado al pie del Pagaré, siendo éste el lugar y dirección hábil para toda notificación y diligencia judicial y extrajudicial a que dé lugar el presente Pagaré.

En, a de 2025.-

Nombre completo estudiante

Domicilio, comuna y ciudad:

Cédula de Identidad:

FIRMA ALUMNO

Nombre completo aval (co-deudor solidario):

Domicilio, comuna y ciudad:

Cédula de Identidad:

FIRMA AVAL APODERADO



**CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS**

ANEXO III
CARTA COMPROMISO

(Sujeto a cambios)

En Antofagasta, a, entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, representada por su Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos, Dña....., RUT: ambos domiciliados en Avda. Angamos 0610, Antofagasta, Chile, en adelante también “la Universidad” y don/ña, RUT:, alumno/a regular de la Carrera de, Sede, en adelante el/la alumno/a, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Universidad Católica del Norte a través de su Dirección de Relaciones Internacionales ha celebrado un acuerdo intercambio estudiantil con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia, en virtud del cual alumnos de la primera pueden realizar curso corto formato híbrido.

SEGUNDO:

Que en el marco de dicho acuerdo y del PIE - UCN de la Universidad Católica del Norte, don(ña), ha postulado al mencionado programa en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia, y ha sido aceptado/a para realizar dicho programa durante el período comprendido entre el 19 y 30 de mayo virtual y 31 de mayo al 07 de junio de 2025.

TERCERO:

Los comparecientes dejan expresa constancia que la decisión de realizar la estadía académica en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia, ha sido tomada libre, voluntaria y únicamente por el/la alumno(a), decisión respecto a la cual la Universidad Católica del Norte no tiene responsabilidad alguna, como tampoco respecto de los actos que el/la alumno(a) realice durante su estadía en el extranjero.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

En consecuencia, el/la alumno(a) y su apoderado/representante renuncian expresamente a toda acción indemnizatoria o a cualquier acción derivada o que pudiera derivarse del presente acuerdo o del convenio de intercambio estudiantil aludido en la cláusula primera o de los actos y/o actividades que el/la alumno(a) realice durante su estadía en el extranjero.

CUARTO:

Cualquier gasto en que pueda incurrir el/la alumno(a) con motivo del intercambio será de cargo exclusivo de el/la alumno(a).

QUINTO:

Para realizar la movilidad estudiantil que contempla el programa de estudios, se contempla un seguro internacional de salud. En concordancia con lo anterior, el/la alumno(a) exime expresamente a la Universidad Católica del Norte de toda responsabilidad en caso de accidente, lesiones, enfermedad o fallecimiento durante su estadía en el extranjero en virtud del convenio de intercambio, y renuncia expresamente a cualquier acción indemnizatoria por dicho concepto en contra de la Universidad Católica del Norte. Así también, el estudiante exime de toda responsabilidad, cobro o aporte por parte a la UCN en el caso que deba continuar con algún tratamiento médico en Chile.

SEXTO

El/la estudiante se compromete a informar inmediatamente al PIE-UCN y a su Jefe de Carrera en caso de enfermedad física o psicológica, accidentes o lesiones que puedan afectarle y/o poner el riesgo el correcto desarrollo de su movilidad académica, justificando con certificado médico respectivo que avale su condición de salud.

SÉPTIMO:

El/la alumno(a) se obliga a cumplir y aprobar el Contrato de Estudios previamente definido con su Unidad Académica (anexo). Así también, deberá cumplir con rigurosidad ese programa de estudios, para el debido reconocimiento de los créditos cursados.



CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS

OCTAVO

Mientras dure su permanencia en el extranjero, el/la alumno(a) tendrá la obligación de representar cabalmente los valores y el prestigio de la Universidad Católica del Norte así como también respetar el reglamento interno de la universidad de destino y las leyes del país respectivo.

NOVENO

Dado que uno de los objetivos del intercambio es que la Universidad se beneficie con la experiencia que el/la alumno(a) ha obtenido en el exterior, el/la alumno(a) se compromete, una vez terminado el programa, a regresar a la UCN, reincorporándose a su programa de estudios, y entregando un informe de su estadía en el extranjero.

DÉCIMO:

El/la alumno(a) deberá a su regreso:

- a) Participar en charlas, mesas redondas, y otras actividades a que lo invite la Universidad Católica del Norte, sobre su estadía en el extranjero;
- b) Cooperar con el PIE - UCN de la Universidad Católica del Norte en la orientación, apoyo, ubicación y ambientación de alumnos extranjeros que vengan a estudiar a esta Universidad dentro del marco del PIE - UCN.

UNDÉCIMO :

El/la alumno(a) deberá gestionar con su Unidad Académica el debido reconocimiento de los cursos realizados en la universidad extranjera, de acuerdo al Contrato de Estudios suscrito, para lo cual deberá contar con los programas de las asignaturas cursadas, debidamente firmadas y timbradas por la autoridad competente en la universidad de destino, además de la tabla de equivalencias de notas.

DÉCIMO SEGUNDO:

La personería de la Sra..... para representar a la Universidad Católica del Norte consta en el Decreto N°..... de fecha1, y en Poder Especial N° de Repertorio1 otorgado por el Notario Público don, con fecha



**CONVOCATORIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE
MOVILIDAD ESTUDIANTEL CURSOS CORTOS**

DÉCIMO TERCERO:

Las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Se emite esta declaración para ser presentada ante la Universidad Católica del Norte y para los fines legales que sean pertinentes

Sra.....
Vicerrectora de Asuntos Económicos
y Administrativos

Rut:

Fecha:

NOMBRE ALUMNO/A
Carrera/Campus

Rut:

Fecha:

NOMBRE TUTOR/APODERADO

Rut:

Fecha: